

Rut : 69.090.600-7

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección : Plaza de Armas N° 242

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56-72-2978896

Fecha Envío OC. : 30-10-2014 12:22:18

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-477-SE14

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTORA VEGAARTUS LTDA		A Sr (a) :	JAVIER IGNACIO VEGA ORUETA	
DIRECCIÓN :	AVENIDA MIGUEL Rancagua	Región del Libertador	FONO :	(0)(72) 213338	
	RAMIREZ 230, LOTE A 1	General Bernardo O'Higgins			
RUT :	76.810.800-5		FAX :	(0)(72) 213338	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de servicio de mantención 50.000 Kms.				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-10-2014				
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	1 Unidad	Servicio de mantención de los 50.000 Kms. de vehículo institucional placa patente DSWH-96 (furgón Hyundai H-1).		407.889,00	0,00	0,00	407.889
						Neto	\$	407.889
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	407.889
						19% IVA	\$	77.499
						Total	\$	485.388

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: Presupuesto Salud 2014

Observaciones:

Compra de servicio de mantención de los 50.000 kilómetros, del vehículo institucional placa patente DSWH-96, con cargo al Presupuesto de Salud 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>